Barranquilla, diciembre de 2024

Doctora
LISSETH ZULAY BATISTA HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA, CÓDIGO 222, GRADO 07 adscrito a la Gerencia de Capital Social del Departamento del Atlántico

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERIODO de **Diciembre DE 2024.**

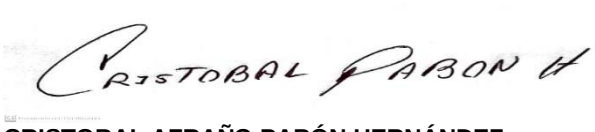
Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión adelantada en mi condición de Contratista de la Gerencia de Capital Social del Departamento, según contrato de prestación de servicios No. **202401236**.

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL ATLÁNTICO

Ejecución Contractual: Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
Prestar apoyo contable y financiero que se requiera en los centros de vida, en todo lo relacionado con los adultos mayores	• Se revisarán en compañía del Subsecretario de Contabilidad de la Gobernación del Departamento del Atlántico, las cuentas de cobro y demás soportes contables, que deben presentar los Asilos San Antonio, San José y los Desvalidos, correspondiente al último desembolso de 10% a fin de que la radicación del cobro de estas cuentas no tuvieran ningún inconveniente para el pago de las mismas, teniendo en cuenta la Circular No. 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024 en virtud de los Convenios de Asociación firmado entre la Gobernación del Departamento del Atlántico y éstos Asilos. • Se revisarán las actas parciales, que debe presentar EDUBAR, relacionado con el avance de obra de los Centros de Vida, en virtud del contrato N° 202110448, suscrito entre el Departamento del Atlántico y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe-EDUBAR S.A., cuyo objeto es "CONSTRUCCION Y DOTACION DE CENTROS DE VIDA DE ADULTO MAYOR EN LOS MUNICIPIOS DE CAMPO DE LA CRUZ, JUAN DE ACOSTA, LURUACO, MANATI, REPELON, SOLEDAD Y SUAN".
Prestar sus servicios en la promoción de la constitución de la red para el apoyo de los adultos mayores.	Se seguirá trabajando en el estudio y profundización de los parámetros establecido en la Ley 2055 del 10 de septiembre de 2020, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, avalada por la Corte Constitucional y adoptada en Washington el 15 de junio de 2015. Esta ley tiene como objetivo garantizar una protección integral de los derechos de las personas mayores y fomentar su bienestar. En esta sección, se destaca particularmente el derecho a la recreación y al trabajo, se organizó plan de trabajo para desarrollar actividades en los municipios del Departamento del Atlántico

	en el marco a la construcción de la red de apoyo y protección de los derechos en el adulto mayor, apoyada por la Oficina de Capital Social con todo su equipo.
Brindar acompañamiento a la gerencia en todas las actividades dirigida a los adultos mayores del departamento.	• Realizaré reuniones con el personal administrativo de los Asilos San Antonio, Hogar Asilo San José y Desvalidos, apoyándolos para la presentación de las cuentas de cobro correspondiente al último desembolso del 10%, que deben presentar a la Gobernación del Departamento del Atlántico para su respectivo pago, acogiéndose a los plazos establecidos en la circular No. 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024 • Participaré en las actividades y programas desarrollados desde la gerencia en los diferentes municipios en beneficio a la persona mayor del departamento, en el marco a la celebración del mes del adulto mayor.
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	• Cumpliré con el objeto de mi contrato, el cual es prestar apoyo contable y financiero que se requiera en los centros de vida, en todo lo relacionado con los adultos mayores
Otras actividades asignadas por la supervisora del contrato.	• Se realizarán las actividades que sean asignadas por el supervisor en el transcurso de este periodo
Presentar los informes mensuales del cumplimiento del objeto del contrato.	. • Se presentará informe de actividades correspondiente al periodo.
Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la gerencia de capital social.	• Asistiré a las reuniones que sean convocadas por parte de la gerencia de capital social. .



CRISTOBAL AFRAÑO PABÓN HERNÁNDEZ
C.C. 8.643.742